

las costas del alcada 7 esto q es contra su fuero en que
 dise q el alcatt del alcada vea las fisonas sobre q fuere da
 do el iuyzio 7 confirmelo o desfogalo 7 mande otro si q si
 alguno ouyere defension q temate todo el pleito que la
 pueda poner ante q sea dado el iuyzio a finado 7 no des
 pues. salvo tres. la vna si dixere q no era alcatt el
 q dio el iuyzio. la otra si fue dado por falsos testigos
 o por falsas cartas. la otra si mostrare q non era pso
 nero el q aduxo el pto E pidieron me merced q man
 dase qles non fuesedes en esto Cont su fuero E yo to
 uelo por bien 7 mando q vos 7 los otros adelantados
 q y fuere 7 los q por vos o por ellos ouyere de iudgar
 las alcadas en el reyno de maa q gto guardedes a si
 7 qles non pasedes contra ninguna destas cosas ni les
 menguedes dello ninguna cosa daqui adelante E no
 fagades ende al por ninguna manera Ca yo Tengo por bie
 qles sean guardadas a si. Todas estas cosas pns q si
 ellos plase 7 es pto de todos comunalmenr Dada en
 Palencia p primer dia de desiembre era de mill cc xxiiij
 años yo agosto p la fcs estu por mandado del Rey

**Registro de la Carta plomada de franqsa q tenia
 los pelligeros del Rey don alfonso //**

Sepan quantos esta Carta vieren e oyeren como los don
 alfon por la gra de dios Rey de Castilla 7 c/ por sabor q
 auemos de fazer bien e merced al Concio 7 a los poblado
 res de la abbat de murcia pa q se pueble mejor 7 puedan
 mas sup. a dios 7 anos otorgamos a todos los besnos.
 q son y 7 seynn daqui adelante q toyesen las mugeres 7
 los fijos 7 moçafes y cō su Compana 7 toyesen y las casas.

